



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**



DREC
Dirección Regional de
Educación del Callao



**U
G
L**
VENTANILLA

COMUNICADO N° 01-2024-EPER-UGEL-V

PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL D.L. 276 PARA EL PERIODO LECTIVO 2025

Se comunica al personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, que en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 24041, y el Comunicado N° 01 emitido por la Dirección Regional de Educación de Callao, que tenga vínculo laboral vigente y se encuentre prestando servicios por más de un año ininterrumpido hasta el 31 de diciembre del 2024, deberá presentar ante Mesa de Partes de la UGEL Ventanilla los siguientes documentos para la renovación de su contrato:

1. Formulario Único de Trámite (FUT), solicitando la renovación del contrato administrativo por servicios personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276
2. Declaración Jurada (Anexo 1)
3. RD de Contrato de los años 2023 y 2024 en la misma plaza (copia fedateada)
4. Copia simple DNI (LEGIBLE)

CRONOGRAMA DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DL. N° 276:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Publicación de plazas ocupadas sujetas a la renovación de contrato de personal administrativo del DL N°. 276.	Oficina de Personal	25/11/2024	27/11/2024
Presentación de expedientes por mesa de partes VIRTUAL https://mesadepartes.ugelventanilla.gob.pe/mesadepartes/#/	Mesa de Partes de la UGEL Ventanilla.	02/12/2024	04/12/2024
Verificación de cumplimiento de requisitos.	Oficina de Personal	05/12/2024	09/12/2024
Emisión de resoluciones y suscripción de renovación de contratos.	Oficina de Personal	16/12/2024	22/12/2024

Nota: Los documentos a presentar, deben encontrarse firmados y con huella de corresponder.

VENTANILLA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

OFICINA DE PERSONAL



ANEXO 01

DECLARACION JURADA

Yo,, de Nacionalidad, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°, o Carné de Extranjería (C.E) N°, y domicilio actual en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No haber sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30794
- No estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Dado en la ciudad de Ventanilla a los días del mes de del 2024.

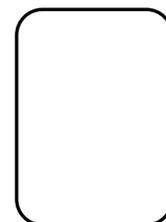
.....

Firma

Nombre :

D.N.I. N° :

C.E:



Huella Digital
(Índice derecho)